

12-11-2019

**Comunicado**

2019-11

## **Celebrado el Comité Estatal de SEMAF**

En la mañana de hoy se ha celebrado el Comité Estatal convocado por el Secretario de Acción Sindical y con asistencia de todas las secciones del Grupo Renfe.

Se ha comenzado informando a todas las secciones de la situación actual del sector y del Grupo Renfe más concretamente, destacando la incorporación de 2050 nuevos compañeros desde el 2015 gracias al Plan de empleo, consiguiendo de esta manera asentar el rejuvenecimiento de la plantilla de conducción.

Otro asunto tratado fué el proceso de liberalización que afrontará el sector a finales del próximo año, con la presencia de 6 candidatos en total para la operación, destacando el aumento de relaciones a las que aspira el operador público frente a las actuales.

Para ello se ha realizado una reestructuración interna de la sociedad de Viajeros y la oferta de un nuevo servicio comercial de "Low Cost".

Se ha informado del estado actual del Plan de Desvinculaciones, explicando la mejora en la planificación que han supuesto los cambios introducidos en la Comisión de Seguimiento, que junto con la posibilidad de una nueva OPE + Beca a principio de año darían una mayor estabilidad y previsión al Plan de Empleo.

El pasado mes de octubre se ha dado comienzo también a la impartición de nuevos cursos a representantes sindicales de nueva incorporación en las pasadas elecciones sindicales, desarrollando una prueba piloto con personal procedente de las secciones de Madrid.

Relacionado con el II Convenio Colectivo del Grupo Renfe ha destacado la posibilidad de una ampliación del mismo para así poder afrontar la liberalización con aún mayor estabilidad, así como la reanudación de las reuniones de las mesas técnicas para acabar de negociar los aspectos pendientes como son la Movilidad, PV2 de ancho métrico y el reestudio de la variable del personal de Renfe Mercancías.

Respecto al nuevo proceso de movilidad, adelantar que se trataría de un proceso anual, que tiende a que el personal consiga el traslado primordialmente a la residencia solicitada en primera petición y que conllevaría una permanencia en la residencia, si consiguiera plaza en su primera petición, así como otras permanencias menores en las demás peticiones. Sobre este nuevo proceso se informará cuando este acordado en su totalidad y se pueda desarrollar más información.

Se ha trasladado desde la dirección del grupo que se procedería al pago del valor de la PV2 al personal de ancho métrico sin realizar distinción ni discriminación respecto a otros servicios.

Por último, se ha informado del intento de modificación de la Orden FOM que se sufrió el

pasado mes, pero que nuestra organización logró frenar, consiguiendo el compromiso de todas las partes a negociar cualquier modificación con SEMAF.



## **COMISION EJECUTIVA SEMAF**